

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO 0000015

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
CODYXOPAPER CIA. LTDA.**

La compañía CODYXOPAPER CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero cantón Latacunga, el 3 de mayo del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.I.J. 2919 de 13 JUN. 2001

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$400,00, dividido en 400 participaciones de US\$1,00 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Importación, exportación, comercialización, venta y distribución de todo tipo de papel para la industria y el comercio, suministros y accesorios de oficina.....

Quito, 13 JUN. 2001

**Dr. Victor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL**

ciudad 8 Toneladas, ancho aproximado 4.5 m., número 106, Transmisión Fullstar.  
Modelo SW1433GO, Serie 89059, cuyo avalúo es de: US \$ 96.990,00  
Un espaciador de Asfalto, marca Little Ford, capacidad aprox. 1800 galones, Montado sobre chasis  
Cabinado International, Block No 579298-6, cuyo avalúo es de: US \$ 9.400,00  
Un Transformador Eléctrico, Marca Siemens, tipo sumergido en aceite, capacidad 500 KVA, fases: 3, Modelo Koum 654/15, No. 18255-654, voltaje: 13800/440, cuyo avalúo es de: US \$ 4.900,00  
Un Transformador Eléctrico, Marca Dekrosa, tipo sumergido en aceite, capacidad, 500KVA, fases: 3, No. 116256-T2, voltaje: 13800/440, cuyo avalúo es de: US \$ 4.900,00  
Un Transformador Eléctrico, Marca La Transformateur, tipo sumergido en aceite, capacidad 300 KVA, fases: 3, No. H698600, voltaje: 13800/440, cuyo avalúo es de US \$ 4.000,00  
TOTAL DE AVALUO US \$ 120.190,00  
Las posturas se presentarán por escrito ante el Secretario de la causa, en la que se indicará la casilla judicial para las notificaciones de Ley. No se admitirán posturas que no vayan acompañadas por lo menos del diez por ciento del valor de la oferta de cada maquinaria, la que se consignará en dinero o en cheque certificado girado a la orden del Banco del Progreso S.A. en Saneamiento, ni las que fueren presentadas antes de las catorce horas o después de las dieciocho horas del día señalado para el remate. Por tratarse del primer señalamiento, no se aceptarán posturas menores a las dos terceras partes del avalúo, pudiendo ser éstas presentadas por la totalidad de los mismos o en forma separada por cada una de las maquinarias. Los gastos de transferencia serán de cuenta del adjudicatario. El remate de la maquinaria, se efectúa en el estado en que se encuentran. Más información se podrá solicitar en la Secretaría del Juzgado de Coactiva del Banco del Progreso S.A. en Saneamiento, teléfono 684400 ext. 2415 o al Depositario Luis Passailaigue Molina, 09438192.  
Lo que comunico al público para los fines de Ley.  
Guayaquil, 23 de mayo 2001  
Abg. Emilio Servigón Santos  
Secretario  
Juzgado de Coactiva Banco del Progreso S.A. en Saneamiento  
21 JUN 2001

esta constituida por predio cañales sueros y terrenos que se encuentran en  
IRRIGACION: Sin tecnología, solo por caídas de agua lluvias y auxilio del agua del río y estero. RED ELECTRICA: No existe a la presente. CERRAMIENTO: El lindero Sur está abierto y se comunica con el predio San Javier del cual se desmembraron las haciendas Felicidad y Felicidad dos.  
INGRESO: El Ingreso al predio lo definen cuatro cañas en posición horizontal formando la puerta de ingreso de aproximadamente 4 metros de ancho.  
CUSTODIA: El predio se encuentra custodiado por Jueces Vargas Holguín, quien vive en la cima de un cerro en una casa de caña y madera de aproximadamente 16 metros cuadrados (4mx4m), en unión de su esposa. Además de cuidar del predio en calidad de guardián también lo administra, tiene el control sobre las parcelas arrendadas a los comuneros, dice trabajar para el demandado, Gary Gorky Jorge Wong, a quien periódicamente vino cuentas. CASAS: En el predio existen 15 casas de caña y madera, techo de zinc y paja, piso de madera, puerta y ventanas de madera de aproximadamente 16m cuadrados (4m x 4m). A parte de estas casas existe la antigua casa hacienda semidestruida por el tiempo, en la que se puede apreciar, una destrucción parcial del 70% notándose que fue de dos plantas, a la presente fecha está deshabitada.  
AVALUO DEL BIEN INMUEBLE A REMATARSE: Conocidas las características del bien inmueble y su ubicación, así como los recursos para el cultivo de productos de ciclo corto, se lo avalúa de la siguiente manera: HDA. FELICIDAD: S/. 686'500.000,00 (Seiscientos sesenta y seis millones quinientos mil sucres) o su equivalente en dólares \$ 26.660,00 (Veintiséis mil seiscientos sesenta Dólares Americanos).  
HDA. FELICIDAD DOS: S/. 193'500.000,00 (Ciento noventa y tres Millones Quinientos mil sucres) o su equivalente en dólares \$ 7.740,00 (Siete mil Setecientos Cuarenta Dólares Americanos)  
VALOR TOTAL DEL AVALUO: Es la cantidad de OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES DE SURES (S/. 860'000.000,00) o su equivalente en dólares \$ 34.400,00 (Treinta y cuatro mil Cuatrocientos Dólares Americanos). Las posturas serán presentadas en el día y hora señaladas anteriormente en la Secretaría del Juzgado Vigésimo Noveno de lo Civil de Guayaquil, ubicado en el Palacio de Justicia en las calles 9 de Octubre, entre Av. Quito y Pedro Moncayo, sexto piso de esta ciudad de Guayaquil. No se admitirán posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, de los bienes a rematarse, o que vayan acompañados de por lo menos el 10% del avalúo total de la oferta que se consignará en dinero en efectivo o en cheque, certificado a la orden del Juzgado. Aclarando que el remate será por el 50% del avalúo total. Notifícase.-  
Guayaquil, 23 de mayo del 2001  
f) Ab. Carmen Cedeño de Muñoz  
Secretaria del Juzgado Vigésimo Noveno de lo Civil de Guayaquil  
21 JUN 2001